

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

BUEN EJEMPLO

Lo raro del caso lo hace más interesante y digno de fijar la atención. La prensa madrileña, con casi absoluta unanimidad, ha coincidido en atribuir excepcional gravedad á la crisis económica y en pedir al gobierno urgentes resoluciones, encaminadas á contenerla y evitarla.

La prensa política ha olvidado por un momento sus diferencias al coincidir en sus demandas y ha dado con ello un hermoso ejemplo de su amor al país, que debieran imitar nuestros hombres públicos de todos los partidos.

El Gobierno, en presencia de la unanimidad de la prensa, está en el caso de pensar en una unión de las oposiciones para imponer las soluciones que ahora se piden ó hacer de ellas bandera de combate que alzar frente al ministerio para derribarle con el auxilio de las fuerzas vivas del país, las que si negasen su concurso para la batalla sería por que tienen en aquellos menos confianza que en el Gobierno.

El ejemplo de la prensa merece seria meditación. Para el Gobierno es un aviso que el instinto de propia conservación, además de razones de patriotismo, le dice que no debe desaprovechar. Para las oposiciones es la indicación de un rumbo que los políticos deben seguir para hacer algo bueno y provechoso en su vida.

La actitud de la prensa es un buen ejemplo de amor á la patria, lo que precisa es que tenga imitadores ya que en el Ministerio hay quien está dispuesto á atenderlos.

No cede la prensa, que si no logra que la sigan los políticos la oirá, el Gobierno y tendrá la satisfacción de que el país entero esté con ella y la de haber cumplido honradamente con su deber.

GUIISO DEL PAÍS

MÚSICA Y MÚSICA

Dicen que para la próxima festividad de la Santa,

va á traerse de la Corte una magnífica banda de música para que dé conciertos en la plaza.

Esta noticia lectores en verdad mi pecho halaga, que en la música está hoy día la salvación de la España. Las leyes que da el Gobierno música son, y no es guasa las frases del presidente música solo y camamas, los proyectos que traían

los concejales en Avila,

de abastecer la ciudad

con aguas en abundancia

música que se disipa

sin que salga del pentágono

Música los amoríos;

música en que las muchachas

llevan la batuta y los

muchachos les acompañan.

¡Vengan los músicos pues!

que su venida me agrada,

que esta música que viene

no es de las músicas malas,

¡sinó de las que al oído

causan bienestar y halagan.

FRANCISCO DELGADO.

LA CRISIS INDUSTRIAL EN CATALUÑA

LAS SOLUCIONES

El Capitán general de Cataluña ha declarado que no es cierto que el en su informe al Gobierno, afirmará que una de las causas más importantes de la crisis naciera de la rivalidad y competencia entablada entre los fabricantes del llan y los de la montaña, ó sea entre los de la huella negra y los de la huella blanca—como denominan á los que emplean los saltos de agua como fuerza motriz. Esta espontánea declaración, destruye uno de los infundios—como decía el famoso alcalde de Madrid, Sr. Abascal—que han circulado estos días por la prensa española. En efecto: no existe tal rivalidad y si tan solo, el hecho de una crisis que afecta lo mismo á la desmembrada España, que á otros países prósperos y entre ellos á la sobria Albión. El Tío Paco—tan popular entre nosotros—ó su equivalente en el caso actual, los hechos, han venido ó están llegando con la rebaja que era de esperar, confirmando cuanto exponíamos en nuestro artículo de ayer. ¡Maldita política!

Ya vendrán también las estadísticas, cuando puedan formarse, de las fábricas cerradas y de los obreros sin trabajo; hoy por hoy, las que para su servicio particular, hacen circular los periódicos, son pura fantasía de nuestros poetas reporteriles. En los centros que aquí representan las fuerzas vivas del país, carecen de tales estadísticas, porque estas no podrán practicarse, hasta que se celebre la reunión magna de productores.

La ponencia de estos, cumpliendo un deber de cortesía y para indicar soluciones al Gobierno—que en esto como en todo, parece hallarse desorientado,—ha formulado hoy algunas conclusiones parciales, de las cuales ha dado cuenta á la primera autoridad de Barcelona; ó sea al Capitán general de Cataluña.

Tres puntos abarcan las soluciones indicadas:

1.º Convocar á los fabricantes, comenzando por los algodoneros, para tratar del planteamiento—mientras duren las anormales circunstancias presentes—del short-times inglés, ó sea el trabajo por semanas alternas.

De esta suerte, las fábricas cerradas, podrían emprender nuevamente el trabajo y las que están próximas á cerrar, suspenderían la clausura. Es cierto que se perjudicaría á los que están en situación de trabajar sin interrupción; pero este quebranto parcial de una minoría, redundaría en alivio y

atenuación del daño del mayor número, el cual se vería forzado, en otro caso, á suspender la fabricación.

2.º Para contrarrestar la falta de numérico de que dimos cuenta en artículos anteriores, propone la comisión que se dé carácter obligatorio á las facturas. Por que en ningún otro país del mundo, existe un industrial de tan buena fe como en España. Estos fabricantes remiten géneros y los clientes, el comercio de provincias, no les entregan facturas formalizadas y refrendadas con el conforme. Si no se paga al vencimiento convenido—generalmente largo—se aplaza la obligación, una ó más veces, sin gravar, por la demora, en un céntimo, el capital adeudado. En el extranjero, sobre la factura de conformidad del comerciante, descuenta en la banca el fabricante, sus valores industriales, pudiendo así trabajar más y producir más barato. Esta sería una reforma tan radical, cuanto provechosa á los intereses generales de la industria y del comercio. Pero ¿es posible en un día y cambiar la costumbre consuetudinaria establecida por el comercio? Creemos sinceramente que no.

El tercer extremo de las conclusiones parciales de la ponencia, es complementaria de la anterior y tiende como él, á combatir la falta de numérico. Con este fin propónese que el Banco de España establezca una nueva forma de crédito, por la cual pueda dicho banco realizar préstamos con garantía de bienes inmuebles, artefactos y productos de la industria, creando, al efecto, warrents especiales, constituyéndose los mismos industriales en depositarios de los géneros pignoriados.

Para el viernes próximo están convocados los tejedores é hiladores de algodón, con objeto de que se aprueben las precedentes bases. En días sucesivos, reuniránse los representantes de cuantas industrias sufren los efectos de la crisis.

Rafael Chichón.

Barcelona 18 Septiembre 1900.



LA MALIBRAN

Generalmente los buenos artistas no cuentan entre sus hijos ni uno solo que herede de ellos el talento artístico; hay algunas excepciones y entre ellas se cuenta al célebre tenor sevillano Manuel García, llamado por sus contemporáneos el rey de los tenores de ópera, que tuvo una hija que acaso le superara en condiciones y facultades artísticas, ya que no como compositor de música al menos como cantante de ópera.

Esta célebre hija del que hasta los mismos italianos reconocieron como superior á Rubini, llamóse María Felicidad, pero en el mundo del arte fué conocida por la Malibrán, nombre que tomó de su primer esposo.

La Malibrán, que había nacido en París el 24 de Marzo de 1808, recibió de su padre las primeras lecciones de canto, y cuando solo contaba cinco años de edad debutó en un teatro de Milán (Nápoles), y se hizo aplaudir con entusiasmo; sin embargo, la futura celebrada artística carecía de vocación y de facultades para dedicarse al teatro: pero la tenacidad y paciencia del autor de sus días, que en ocasiones llegó á ser durísimo, como maestro, triunfaron al fin de los defectos de María de la Felicidad.

Cuando aún carecía de fama como cantante, pero

no como mujer hermosa, marchó con su padre á la América del Norte y en Nueva York contrajo matrimonio con Mr. Malibrán, viejo á quien se suponía falsamente la posesión de inmensas riquezas, y quien la retiró del teatro, aunque no por mucho tiempo, pues la pobreza del esposo produjo la inevitable separación de los cónyuges.

La Malibrán volvió al lado de su padre y entonces comenzó la era de triunfos que había de hacer famosísimo su nombre. Los públicos de Italia, Francia, Inglaterra, Alemania y Austria, se prestaron ante ella y la colmaron de honores y de felicidades, tanto que, según varios de sus biógrafos, no se ha conocido tiple de ópera que en tan poco tiempo, haya recibido tantos y tan señalados homenajes.

En 1836 contrajo matrimonio con el célebre violinista Buriot y entonces fué cuando compuso varios números musicales, entre ellos algunos nocturnos y romanzas que fueron muy bien recibidos por el público.

Paseando un día á caballo tuvo la desgracia de caerse y recibir un fuerte golpe que le produjo una lesión interna que cinco meses más tarde, el 23 de Septiembre de 1836, la causó la muerte.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

Efemerides Avilenses

SEPTIEMBRE 23 1444

Llega á Avila Alvar García de Santa María.

Como el príncipe D. Enrique, hijo del Rey D. Juan II de Castilla y futuro sucesor á la Corona, supieron que el Infante D. Enrique adquiriría muchos partidarios en Andalucía, habiéndose apoderado de Córdoba, Cantillana y otras poblaciones, determinó venir á la ciudad de Avila, y mostrarse ya resueltamente decidido á compartir con su padre los cuidados del gobierno. Llegado á Avila avisó a su Obispo Fray Lope de Barrientos á quien comunicó sus propósitos, conviniendo ambos, en que se reuniera toda la gente del Príncipe en la ciudad, y que desde aquí se escribiera á todos los caballeros de su partido y á las demás villas y ciudades castellanas. Esta resolución del Príncipe levantó los ánimos de todo el reino y fué causa principal de que Sevilla no se alzara por el Infante, estando ya casi resuelta á hacerlo.

Los partidarios del Infante se juntaron en Tordesillas y desde allí enviaron á nuestra ciudad para tratar con el Príncipe á Alvar García de Santa María (1) que era hombre «de muy grande autoridad é de muy buen saber».

El día 23 de Septiembre de 1444, llegó á Avila y después de besar al Príncipe las manos, díjole que traía los capítulos y acuerdos de los caballeros del Infante; que los mandase ver y los jurara y firmara.

El Príncipe le respondió que fuese á comer con el Obispo Barrientos, y después de comer volverían á verse y examinaran los tres los capítulos. En la conferencia que después de la comida tuvieron el Obispo y Alvar García, parece ser que hubo mútuas recriminaciones, diciéndole el primero que mientras no dejaran libre á la persona del Rey para que anduviese por donde quisiera, y le desocuparan las ciudades, villas y fortalezas que le tenían tomadas, lo mismo que las rentas, pechos y tributos, no podrían hacer pacto de ninguna clase; á lo que Alvar García contestó algo turbado «esta simiente fuera buena para el Marzo: yo no puedo

(1) Supuesto antes de la crónica de D. Juan II, á la que hacemos referencia tantas veces,

creer que vos demandádes estas cosas, si el Príncipe en otras partes no tuviese atados sus hechos».

En resumen que para la quietud y sosiego de los reinos de Castilla, nada se ganó con esta entrevista, empeñando otra vez los trastornos y anarquía que amargaron los últimos años del Rey D. Juan.

RAMÓN LLOSÍ.

## PREVISIONES DE DON PRÁXEDES

Por una vez no seremos muy indiscretos comunicando á nuestros amables lectores algo de lo que ya tiene previsto Don Práxedes, aunque no será ciertamente secreto, porque habiendo pasado por aquí la mayor parte de los futuros agraciados no hace falta ser lince ni muy avisado para ver y oír lo que han previsto en lo que pudiera sobrevenir pronto, ó más tarde, según que arregle ó no sus asuntos la familia silvelista de la Des-Unión conservadora.

Ni Silvela ni Sagasta quieren intermediarios; creen bastarse, y hasta sobrarse quizás, para el arreglo de las desdichas del país; y uno y otro combatirán cualquier solución que les *capitisdiminucie* aunque la patrocine don Arsenio y se resienta Villaverde.

Si el pleito lo perdiera pronto el partido gobernante, don Práxedes sería llamado á la Cámara Real para encargarle del Gobierno, y como todo está ya prevenido, no tardaría en escoger de entre sus mesnadas quienes le ayudasen á caer ó levantarse, según las circunstancias, aunque lo primero es más fácil que lo segundo. Si la familia silvelista arreglara de nuevo la deshecha Unión conservadora, se guardarían en cartera las provisiones de ahora hasta el verano que viene.

En el caso de ser llamado á los Consejos don Práxedes, seguro parece que indicaciones constitucionales y opiniones respetables dentro de su partido le señalarían la desunión liberal como dificultosa para gobernar con provecho, y convencido como lo está el jefe del partido liberal de que cayeron la última vez del poder por la descomposición interna y externa de este órgano político, intentará la reconciliación de los liberales.

Don Segis (nombre familiar del Sr. Moret) cree que caben Gamazo y los demás bajo la Jefatura de Sagasta, pero no en Gabinetes de ponderación sino de tendencia, debiendo comenzar la Moretista con elecciones generales y nuevo Presidente del Congreso, consiguiendo que el Marqués pase al Senado ó se jubile con todos los honores.

Don Eugenio aconsejará la unión franca y sincera de todos los liberales y hasta ofrecerá el sacrificio de su persona; ansí si por resistencia de alguien no se llegara á esa unión, D. Eugenio prestaría su concurso decidido á Don Práxedes, y hasta algún individuo de la familia para que compartiese con el jefe las responsabilidades del Gobierno, á condición de ser benévolos con D. Germán, según este lo fué con él y seguiría siéndolo.

De la masa esponjadita de las hoy minorías liberales, aquellos que sueñan con carteras se sacrificarían, aceptando puestos menos preeminentes, y oíría D. Práxedes el clamoreo de intransigencias, por que la unión les alejaría del presupuesto y muchos serían despedidos del palacio de las ilusiones en que moraron como pretendientes.

La mayoría anónima, la de cueros propietarios de Distritos, diputados actuales, etc., votaría por la unión, porque las luchas desgastan fuerzas y cuestan el dinero, acarrearán compromisos y no dan ningún provecho.

Pero... ¿aceptaría Gamazo la unión? Cómo los gamacistas no han venido por aquí ni han conferenciado con comisarios de D. Práxedes no hemos atisbado nada que pueda merecer confianza.

Podemos únicamente afirmar que si don Germán insistiera en mantener la integridad de su programa y D. Práxedes no pudiera compaginar las exigencias de otros, D. Prá-

xedes se resignaría á gobernar con D. Segis, sin hostilizar al diputado por Medina, y propondría á S. M. el siguiente Ministerio.

D. Práxedes, Presidencia sin cartera, pero con D. Pablo Cruz, porque no aceptará este ser promovido á Consejero de Estado.

Estado, marqués del Muni, mas como este señor se halla á gusto en París, y es defensor público de vigorosa unión liberal, será nombrado definitivamente para regir las relaciones exteriores el duque de Almodóvar del Río, dimisionario de aquél cargo.

Para Gracia y Justicia, ministro nuevo, que tantee con espíritu liberal las reformas de D. Eugenio, y ninguno mejor que don Eduardo Martínez del Campo, Senador vitalicio y presidente de Sala del Tribunal Supremo.

En Guerra, el general Weyler, (que no es muy grato á D. Práxedes), si este señor ofrece dimitir cuando convenga, pero si no se somete, el general Ochando ocupará la cartera, porque ya ha ofrecido á D. Práxedes no producirle contrariedad alguna.

De Marina, Auñón, aunque quedó mal parado la primera vez que ocupó la poltrona.

Aunque D. Trinitario tiene condiciones legales y méritos justificados para obtener el alto cargo que desea, se resignará mientras no se haga la vacante, á ser ministro de la Gobernación con D. Fernando Merino, que es aun joven para encargarle la dirección responsable de unas elecciones generales.

Tiene D. Práxedes reservada la cartera de Hacienda para un joven exministro, que será la nota dominante de la situación liberal. ¿Aceptará D. José Canalejas y Méndez?

Los dos ministerios nuevos serán regidos por exministros, pues aun cuando las cesantías están un poquito dudosas, no quiere el jefe recargar las obligaciones ministeriales, ni la asamblea de exministros. Hemos oído nombrar al duque de Veragua y á D. Alberto Aguilera, para titulares de Obras Públicas, Comercio y Agricultura é Instrucción y Bellas Artes.

Nada hay más incierto que las provisiones en política; nada tampoco nos ha referido D. Práxedes: no deseamos engañar á los lectores de EL DIARIO; pero guarden en la memoria estas predicciones, que no van por mal camino los que sigan la huella que dejamos marcada y si tenemos tiempo seguiremos marcando en lo que falta para completar el gráfico de la futura situación liberal.

## NOTICIAS

El Consejo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, en junta general celebrada el día 20, ha tomado el acuerdo de hacer préstamos con hipoteca al 6 por 100.

Parécenos excelente tal resolución por los beneficios que ha de reportar á los necesitados, y por que al ensanchar su esfera de acción el establecimiento ha de encontrar positivas ventajas.

Anteayer por la tarde la vecina de esta ciudad María García maltrató de obra á Toribia Hernández Martín.

El hecho produjo gran indignación entre los que lo presenciaron por la circunstancia de ser octogenaria la ofendida.

Debiendo reunirse para sus trabajos el día 1.º de Octubre próximo la Junta nombrada por Real orden de 10 de Julio último para la confección del reglamento orgánico del cuerpo de secretarios de Ayuntamientos, con arreglo al proyecto presentado por el Sr. Ruano, se hace público á fin de que puedan remitir á la dirección de Administración local, á nombre del secretario de dicha comisión, D. José León, jefe de la sección primera, los trabajos, notas y observaciones que se consideren convenientes para los interesados en el reglamento de referencia.

El común sentir de las gentes es un medio de prueba irrecusable, y como todo el mundo prefiere el Licor del Polo de Orive á to-

dos los dentífricos, probado está que es el mejor y más barato de los conocidos, 6 reales frasco en farmacias y perfumerías.

Farmacia de La Puente.

## ESCUELAS VACANTES

La Junta provincial de instrucción pública anuncia para su provisión las siguientes escuelas vacantes:

*De niños.*—Las elementales completas de Langa, Gavilanes, Solana de Béjar y Bonilla de la Sierra, dotadas cada una con 625 pesetas y demás emolumentos.

*De niñas.*—Las elementales completas de Gavilanes y Hoyos del Espino, dotadas cada una con 625 pesetas y emolumentos.

Las elementales incompletas de Grajos y Nava de Arévalo, dotadas la primera con 500 pesetas y emolumentos, y la segunda con 350 id. id.

*De ambos sexos.*—Las elementales completas de Santiago del Collado y Retuerta, cada una con 625 pesetas y emolumentos.

Las elementales incompletas, de S. García. Lastra del Cano, y Fresnedilla, con 600 pesetas y emolumentos.

Las idem idem de Gil García y Riocabado con 500, idem idem.

Las idem idem subvencionadas, de Navalguijo y Ortigosa de Tormes, con 500 idem idem.

Las idem idem de Navasequilla, y Poveda, con 400, idem idem.

Las idem idem de Navalsauz, Ortigosa de Rioalmar y Mercadillo, con 350, idem idem.

La idem idem de Pasarilla, con 250, idem idem.

## Sustituciones.

La de niños de Becedillas, con 312 pesetas 50 céntimos y emolumentos.

La de niñas de Martínez, con 412 pesetas 50 céntimos y emolumentos.

La de ambos sexos de San Lorenzo, con 275, idem idem.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha declarado incursos en el recargo del 5 por 100, á los contribuyentes de las zonas 2.ª y 6.ª de la capital, 3.ª de Ceberos, 1.ª y 5.ª de Arévalo y 3.ª de Arenas, que no han satisfecho sus respectivas cuotas.

Se halla vacante la titular de Médico de El Bohodón y su agregado Tiñosillos, dotada la primera con 220 pesetas anuales y 100 la segunda.

El agraciado podrá contratar iguales con unos 80 vecinos del primer pueblo y 48 en el segundo.

## LA VOZ DE LA VERDAD

Desde más de quince años los medicamentos *COSTANZI* son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sifilítica. Para más detalles léanse en cuarta página *Milagrosa Inyección ó Confites anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI*.

Por el señor Gobernador de la provincia se ha convocado á los Diputados provinciales para el día 1.º del próximo mes de Octubre á las cuatro de la tarde se reúnan en el salón de actos de la Diputación con objeto de proceder á discutir los asuntos pendientes de resolución y aprobar los presupuestos del año 1900.

Dicha reunión será la segunda del actual periodo trimestral.

El Boletín oficial publica la vacante de Médico titular de Fresnedilla, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Puede contar además el favorecido con cien iguales de los vecinos acomodados.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, se convoca á oposiciones para la elección de 50 aspirantes á destinos del Cuerpo de empleados administrativos de dicha Sociedad.

Los opositores han de ser españoles y tener 16 años cumplidos, no excediendo de 20, el

día 1.º de Diciembre próximo, admitiéndose solicitudes hasta el 21 de Octubre.

En el presente año no se hará alistamiento ni llamamientos á filas de los mozos de 19 años.

En el de 1901 se alistará á los que cumplan 21 años en el de 1902 tampoco se hará alistamiento, y en el de 1903 y sucesivos, se comprenderá á todos aquellos mozos que sin llegar á 22 años, cumplan 21 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se hace la declaración de soldados.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín etc. Cia. Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo; tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesados mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## BOLETÍN DEL DÍA

**Registro civil.**—Día 21 de Septiembre.—Nacimientos: Gregorio Gil.  
Defunciones: Ventura Muñoz.

**Consumos.**—Recaudación del día 20 de Septiembre 1.434.777 pesetas.

**Matadero público.**—Día 21.—Se sacrificaron un toro, una vaca, una ternera y veintidos ovejas con peso de 782 kilogramos, devengando un arbitrio de 39.10 pesetas.

## EL SOBRE MONEDERO

De un nuevo y utilísimo servicio público tenemos que dar cuenta á nuestros lectores. Por Real decreto del Ministerio de la Gobernación, de 30 de Noviembre de 1899, publicado en la *Gaceta* de 1.º de Diciembre de dicho año, la Dirección de Correos y Telégrafos de España ha creado uno, titulado *Valores en Metálico*, por el cual se autoriza la libre circulación de monedas por correo entre todos los pueblos, aldeas y caseríos de España. Como se ve, la importancia de este servicio se demuestra por sí sola; pues, así como hasta ahora no había más modo de enviar dinero de unos puntos á otros que por el Giro mútuo, y éste solo está establecido entre unos seiscientos pueblos de los diez mil que tiene España, de aquí en adelante todo el que quiera enviar cantidades menores de 50 pesetas puede hacerlo con solo comprar en el estanco, por 25 céntimos una cajita llamada *Sobre Monedero*, que es el que ha de utilizarse para este servicio.

Ahora ya no habrá necesidad de perder días y hacer viajes, siempre gravosos, para cobrar las letras ó libranzas en la cabeza del partido, ó esperar el día de mercado ó el viaje de un amigo para remesar ó cobrar cantidades; pues basta, como queda dicho, comprar el *Sobre Monedero*, colocar en él la cantidad que se desee y, después de lacrado y franqueado, entregarlo en la Administración de Correos, y, en el pueblo donde no la haya, al *cartero rural* ó al *peatón*, los cuales tienen la obligación de admitir y expedir su destino los *Sobres Monederos* certificados que el público les entregue; así lo ordena el reglamento de Correos de 7 de Junio de 1899 en sus artículos 370 y 371, párrafos 4.º y 5.º respectivamente; artículos y párrafos que recuerdan á todos los Administradores, *carteros* y *peatones* de Correos en la Instrucción para la ejecución del Real decreto creando el servicio de *Valores en Metálico*; en la Circular de la Dirección de Correos dando instrucciones para dicho servicio, y en el anuncio que debe estar expuesto al público en las referidas Administraciones principales de Correos, respecto á este particular.

Al establecerse este nuevo servicio de *Valores en Metálico* por correo entre todas las poblaciones de España, por insignificantes que sean, se favorecen notablemente los intereses de las grandes industrias, en general, y muy especialmente el de las pequeñas, pues podrán colocar sus productos en todas partes, sin temor á encontrar dificultades en el cobro, con las que hasta ahora se luchaba de continuo. No serán las menos beneficiadas con el giro á metálico por correo las empresas periodísticas; pues por ellas podrán cobrar directamente, no sólo las suscripciones de particulares, sino los paquetes que envían á sus corresponsales, etc.

tándose las molestias que á menudo se les origina, cuando reciben sellos de Correos, que, por no tener aplicación, han de negociarse forzosamente con bastante descuento ó pérdida.

Entre todas las infinitas aplicaciones del giro á metálico por el Sobre Monedero, no es la menos importante y útil la de que, sirviéndose de él, le será fácil y barato enviar sus economías á todo aquel que, haciendo el sacrificio de separarse de su hogar, marchar á los grandes centros de población para proporcionarse los medios de vida y de ahorro con que aliviar las necesidades de sus familias. Así podrá la madre amante y cariñosa, que vive en apartado pueblo, mandar al hijo que, lejos de ella, presta el servicio militar, ó la mujer al esposo desgaciado que purga en un presidio culpas ajenas tal vez, las mismas monedas que afanosamente reuniera, pensando en el día tras día. No necesitará ir á la villa próxima, perdiendo tiempo y trabajo, ó confiarse á alguien, si no sabe leer; sino, directamente, poner por su propia mano el dinero, cerrar y lacrar el sobre y entregárselo al peatón, segura de que su hijo ó esposo ausente disfrutará de aquellas mismas monedas que con tanto trabajo ahorró.

Inútil parece advertir que como este nuevo procedimiento de giro es un servicio oficial, el Estado garantiza el envío, devolviendo al remitente ó al consignatario la cantidad que se extravie ó pierda.

OFICIAL

GACETA DEL 21.—MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto nombrando Juez Auditor del Supremo Tribunal de la Rota á D. Ramón Plaza Blanco.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de indulto.

Real orden ampliando hasta el 15 de Octubre el plazo para admisión de solicitudes de inclusión en el escalafón de cesantes de este Ministerio.

Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la carrera judicial y del Ministerio fiscal en el mes de Agosto último.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Poniendo en conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar las formalidades á que estarán sometidos en lo sucesivo los súbditos extranjeros que residan en Rumanía.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto sustituyendo la Sección de Físicas por la de Químicas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Real orden prorrogando hasta el 30 del actual el plazo para solicitar examen de ingreso en Facultades.

Boletín de ayer.—Circular del Gobierno civil encareciendo la confección de los estados sanitarios correspondientes á los meses de este año.

—Idem de la Junta provincial del Censo á las Juntas municipales.

—Idem de la Intervención del Estado en el arrendamiento del impuesto del Timbre, acerca de los funcionarios públicos que deben representar á las Delegaciones de Hacienda, en lo relativo á la liquidación y recaudación del impuesto establecido sobre los billetes de espectáculos.

—Idem de la Administración de Hacienda de esta provincia sobre consumos.

—Idem del Ministerio de la Gobernación reglamentando las formalidades á que estarán sometidos en lo sucesivo los súbditos extranjeros que residan en Rumanía.

—Real decreto de Gracia y Justicia referente al arreglo parroquial de la Diócesis de Toledo.

—Varios anuncios oficiales y particulares y edictos de Juzgados.

ULTIMA HORA DEL INTERIOR

Conferencia.

El marqués de Pozo-Rubio ha visitado en su despacho al jefe del Gobierno, con quien ha celebrado una conferencia de larga duración. La entrevista ha tenido como es consiguiente, alto carácter político y en ella se ha hablado de la próxima apertura de las Cortes y de la confección de los nuevos presupuestos.

Parece—según he oído—que estos han de ir asesorados por el Sr. Villaverde y que á tal efecto menudearán las conferencias.

Consejo de ministros.

Los ministros están reunidos en Consejo desde las siete y media, bajo la presidencia del Sr. Silvela.

Este, que como todos sabemos tiene la fea costumbre de rectificarse así mismo y de desmentir por la noche lo que dijo por la mañana, se apresuró al entrar en Consejo á negar que haya celebrado hoy conferencia ninguna con el Sr. Villaverde.

Quizás conveniencias propias le obliguen á ello, pero, por mi parte, si le place al señor Silvela la negativa de aquella entrevista, queda lucido.

Respecto á los asuntos que tratarán en la reunión, dijo después que serán solo de carácter administrativo.

Confirmó la noticia referente al nombramiento de director general de Agricultura, á favor del Sr. Viesca y negó que se acuerden hoy los nombramientos de Senadores vitalicios. Esto se hará cuando regrese de San Sebastián el Sr. Silvela, después de haber hablado con la regente acerca de los nombres.

El general Azcárraga ha desmentido rotundamente la noticia publicada por un periódico, que decía haber quedado rotas las negociaciones que se seguían con varias casas extranjeras, para la adquisición de cañones.

El ministro de Hacienda lleva varios expedientes de concesión de créditos: uno de 150.000 pesetas para gastos sanitarios. Los demás ministros llevan también expedientes de escaso interés.

Huelga en Linares.

Un telegrama de Jaen dá cuenta de haberse reproducido en Linares la huelga de obreros mineros, reinando grande excitación entre los huelguistas, algunos de los cuales corren las calles en actitud poco pacífica á la vez que otros formando grupos invitan á los compañeros de otras minas á que abandonen el trabajo.

Se han adoptado extremadas precauciones para evitar que se ejerzan coacciones y reprimir cualquier alteración del orden público.

Desde San Sebastián.

Ha llegado á San Sebastián procedente de Anglet el Sr. León y Castillo, habiendo celebrado una conferencia con el ministro de Estado.

Esta noche regresará á Francia. Mañana pasará el día la reina en Pasajes acompañada del archiduque. Este ha visitado esta mañana el Hospital militar, donde se encuentran los heridos del Infanta Isabel, habiéndolos obsequiado con cigarrillos.

El expediente de correos.

El expediente de correos del Sr. Primo de Rivera lo resolverá mañana el Sr. Dato. Mañana saldrá para las rias de Galicia el cañonero Vasco Niñez de Balboa.

Otras noticias.

De su excursión veraniega ha regresado á Madrid, el exministro de Hacienda Sr. Villaverde, siendo recibido en la estación del Norte por varios amigos y algunos funcionarios del Ministerio que tuvo á su cargo.

Dicen de Oviedo que una manifestación, compuesta en su mayoría de mujeres, protestó enérgicamente contra las corridas de toros, ante el público que salía de la plaza ayer tarde.

El presidente del Consejo ha expuesto minuciosamente al marqués de Pozo-Rubio sus propósitos acerca de la reconstrucción de la escuadra, señalando la urgencia de la adquisición de nuevos buques, á cuyo efecto se activarán los trabajos que vienen realizándose.

SECCION MERCANTIL

Avila 22 de Septiembre de 1900.

Son muy pequeñas las entradas al detall en los almacenes del Puente, vendiéndose enseguida todo lo que se presenta.

En partidas se hace alguna que otra operación pero pocas y de escasa importancia por el retraimiento de los vendedores que esperan mejores precios.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo, de 41 á 45 rs. fanega. Centeno, de 31 á 32. Cebada, de 26 á 27. Algarrobas, de 28 á 29. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17 reales arroba. Idem de 1.ª S. de piedra, á 16 1/2. Idem de 1.ª P. á 16. Idem de 2.ª P. á 13 1/2. Salvados de todas clases de 7'50 á 8 reales arroba. Tendencia indecisa.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona.

Vendióse Arévalo á 47 rs. y Salamanca á 46'50. Tendencia á mejorar.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas que se pagaron á 44 reales las 94 libras. En los Generales 600 fanegas de trigo á 44'50 y 44'75.

Centeno.—200 idem á 33'50 y 34. Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra 17'50 rs. arroba, de primera á 16'50, T. P. á 15'50, de segunda 14'50, de tercera 14, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid; terciolla 10 reales. Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta 17 rs. fanega, comidilla 12, salvados 9, abejas 22, triguillo 20.

Medina del Campo (Valladolid.)

Hoy han entrado 400 fanegas de trigo cotizándose á 44'50 reales las 94 libras.

Algarrobas 200 id., á 29'50 id. Tendencia indecisa.

Rioseco (Valladolid.)

Hoy han entrado 2 000 fanegas que se pagaron á 42 reales las 94 libras.

Nava del Rey (Valladolid.)

Trigo superior 45 rs. las 94 libras; bueno 44'75 corriente 44'50. Centeno á 33. Cebada á 28. Algarrobas de 29 á 30. Mueles á 46. Garbanzos de 125 á 150. Lentejas á 32. Harina de 1.ª á 18 rs. arroba. Idem de 2.ª á 16. Idem de 3.ª á 15. Vino blanco nuevo de 21 á 22 rs. cántaro; viejo de 22 á 80; vino tinto de 10 á 20.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Lunes 24.—Nuestra Señora de las Mercedes y San Gerardo.

Martes 25.—Santa María de Cerbellón, San Lope y San Fermín.

Cultos.

En las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña, el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Caridad, en San Juan ó en la Catedral (privilegiada).

Martes.—En las mismas Iglesias que ayer, iguales cultos.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Encarnación, en su Iglesia ó en la de Mosen Rubí.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 22 de Septiembre de 1900.

Table with 5 columns: HORAS, Barómetro, Termómetro, DIRECCIÓN Y clase del viento, ESTADO del cielo. Data for 9 m. and 3 t.

Temperatura máxima á la sombra, 22'5. Temperatura mínima, 12'0.

COTIZACION OFICIAL

Table with 4 columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, ALZA, BAJA. Lists various bond series like 4% INTERIOR, 4% EXTERIOR, 4% AMORTIZABLE, 5% AMORTIZABLE.

Cambios sobre el Extranjero.

Paris, 29'60.—Londres, libra esterlina, 00'00.

COLEGIO DE SAN JUAN DE LA CRUZ

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DIRIGIDO POR EL

LICDO. DON PABLO DELGADO MARTÍN (PRESBITERO)

Establecido en Arévalo é incorporado al Instituto de Avila.

Internos, medio pensionistas y externos.

La matrícula termina el 30 de Septiembre.

Pídanse reglamentos al Director.

12—20

EL CONSEJERO CATOLICO

Nuevo devocionario explicativo. Distinguido por su Santidad é indulgenciado por todos los

Prelados de España. Lujosa encuadernación. 1'50 pesetas.—Librerías de D. Lucas Martín y Viuda de Santiuste.—Pedidos, al Sr. Ruiz de Salazar, Plaza de San Miguel, núm. 7, Avila.

17—20

Advertisement for NUTRITIVO HEYDEN, EL MEJOR DIGESTIVO CONOCIDO. Includes text about its benefits for digestion and appetite.

L'UNION COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARÍS 15, RUE DE LA BANQUE

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Y SOMETIDA Á SU LEGISLACIÓN

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1899

Capital social . . . . . Frs. 10.000.000

Reservas . . . . . » 11.405.000

Primas á recibir . . . . . » 81.647.340

Total de Garantías . . . . . Frs. 103.052.340

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1899

Frs. 17.994.014.178

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

Frs. 240.000.000

L'Unión asegura contra el incendio, el rayo y la explosión de vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia á favor del público.

Siniestros pagados en el año de 1899.

Francos: 11.071.40'44

Subdirectores en Avila: SRES. BAREZ Y ARÉS

Vallespin, 3, 2.ª izquierda,

D. VITALIANO ARÉS

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN AVILA: DON CESAR PADRÓS

OFICINAS

CALLE DE SANTO TOMÉ, NUM. 10, PRINCIPAL

VENTA

de la casa número 12 de la calle de San Juan de la Cruz (antes carretas); tiene jardín, corral y cuadra, Darán razón, Calle de San Segundo, 33 pral, izquierda.

2—3 a.

Gran destileria á vapor de Ruiz y Albert.

Aguardientes y toda clase de licores, cognac puro de vino.

ROM «SAN LUÍS»

producto de la caña de azúcar de Andalucía.

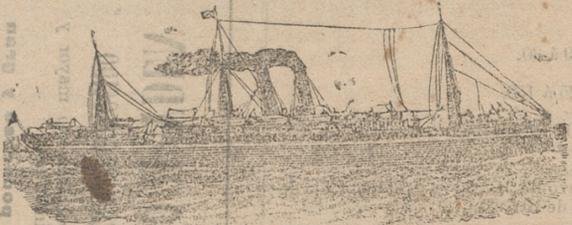
Representante en esta provincia,

Félix Ruiz Mozun, Calle de Madrid, 1.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez,

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

CLYDE Saldrá el 15 de Octubre para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro y Santos.

THAMES Saldrá el 1.º de Octubre para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

CLYDE Saldrá el 16 de Octubre para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro y Santos.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **W. & Geo. Tait & C.ª** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H.ª**

## INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA Gran Lotería de Dinero.

500,000 MARCOS

ó aproximadamente Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

- 1 Premio á Marcos 300000
- 1 Premio á Marcos 200000
- 1 Premio á Marcos 100000
- 1 Premio á Marcos 75000
- 2 Premios á Marcos 70000
- 1 Premio á Marcos 65000
- 1 Premio á Marcos 60000
- 1 Premio á Marcos 55000
- 2 Premios á Marcos 50000
- 1 Premio á Marcos 40000
- 1 Premio á Marcos 30000
- 1 Premio á Marcos 20000
- 16 Premios á Marcos 10000
- 56 Premios á Marcos 5000
- 102 Premios á Marcos 3000
- 156 Premios á Marcos 2000
- 4 Premios á Marcos 1500
- 612 Premios á Marcos 1000
- 1030 Premios á Marcos 300
- 36053 Premios á Marcos 169
- 20968 Premios á Marcos 250, 200, 150,
- 148, 115, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Amburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58890 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas

19,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 10
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse nos pero siempre antes del sorteo y el importe remitiéndonos será restituido. Los pedidos deben remitirse nos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Octubre de 1900.

**VALENTÍN Y C.ª**  
HAMBURGO  
ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## HERMOSO INVENTO

Lo es el del vino de Santa Rita, de quina ferruginoso con extracto de carne de Vaca, fabricado al natural.

Este vino le llamamos *Hermoso Invento*, porque así es, ya que hasta hoy ninguna Nación ha podido conseguir la asociación de la carne de Vaca, la quina y el hierro á ningún vino, por el procedimiento natural. Todos los preparados hoy conocidos, no tienen ni han tenido más remedio que ser artificiales, y si el vino de Santa Rita, es *Fabricado al Natural*, solo se debe al privilegio del terreno donde se recolecta la uva, base principal del descubrimiento por los autores del vino de Santa Rita.

Con lo dicho hasta para que la persona, menos inteligente se convenza que el vino de Santa Rita, es, en efecto, un hermoso invento, tan grande para el bien de la humanidad, cual ninguno otro.

Ninguno de sus similares podrá curar tan rápidamente la Clorosis, la Anemia, el Raquitismo y las convalecencias de enfermedades graves, y la falta de desarrollo en la mujer.

En una palabra, el vino de Santa Rita es un verdadero prodigio para abrir el apetito, y rápidamente toda debilidad del organismo.

Se vende en todos los depósitos, de específicos medicinales de España y todas las principales Farmacias, y en Avila, Depósito D. Pascual Coloma y las principales Farmacias D. Juan La Puente, D. Antonio Portal y D. Claudio González, Barruecos 12. Precio en España, 3 pesetas botella.

**LA MAQUINARIA MODERNA**  
Director: **Laureano Navas**  
Fuencarral, 141, Madrid.

**MÁQUINAS DE VAPOR**  
Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión, COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

**CALDERAS DE VAPOR**  
DE TODOS TIPOS

Máquina de vapor locomóvil. ÚNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA **RUSTON PROCTOR Y C.ª LIM.ª**

MOLINOS HARINEROS, Prensas, Basculas, Bombas, Tuberias, Poleas diferenciales, CABRESTANTES, ASBESTOS, GOMAS, ETC., ETC.

INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA  
REPRESENTANTE EN AVILA  
**Pablo Hernández de la Torre.**

**MILAGROSOS CONFITES**  
Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS  
—Y ROOB ANTISIFILÍTICO. **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis, haciendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones génito-uritarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. Para provincias añadir ptas. una: dichos medicamentos están de venta en todas las Buenas Farmacias.— En Avila, en la Farmacia del Dr. La Puente, Alcázar, 6 y en la del Liederl. Vinuesa, Reyes Católicos, 43 (antes Comercio).

## SALES MINERO-MEDICINALES DE MEDINA DEL CAMPO

Estas sales, extraídas de las aguas iodo-bromuradas del acreditadísimo Balneario de Medina del Campo, se emplean disueltas en agua común para baños, lavatorios, inyecciones, irrigaciones, compresas, etc.

Reemplazan ventajosamente á los baños de mar en sus efectos curativos y á los sulfurosos y salinos.

Producen resultados eficaces en la escrófula, anemia, clorosis, ulceraciones y supuraciones, obstrucciones de la nariz y oídos y en todos los males del linfatisismo.

Se venden en Avila en la Farmacia del Dr. La Puente, único representante para toda la provincia, al precio de 0'60 pesetas paquete de un kilo. De 10 kilos en adelante se rebaja el 10 por 100.

Proporciones. Para un baño de niño, medio kilo de sales y 100 litros de agua, para persona mayor, un kilo de sales en 200 litros de agua.